ACTA DE TERMINACIÓN

F-GJU-31
Versión 05
2017/18/10

No CONTRATO	2024-187		
OBJETO:	DESARROLLAR MEDIDAS DE PREVENCIÓN, CONTROL Y MANEJO DE ABEJAS, AVISPAS Y CARACOLES INVASORES, PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO EN EL VALLE DE ABURRÁ		
CONTRATISTA:	SOCIEDAD DE MEJORAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN	NIT ó CÉDULA:	890904141
DEPENDENCIA	SUBDIRECCION AMBIENTAL	VALOR ($):	1.999.402.576
PLAZO:	SEIS (6) MESES, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	FECHA TERMINACIÓN:	2024-12-31
OTRO SI:	Otro si nro 1, fecha: 30-07-2024 00:00:00modificación a la poliza de responsabilidad civil - Otro si nro 2, fecha: 31-10-2024 00:00:00, valor: 214702134		

El día 31 del mes 12 de 2024 se reunieron en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá los señores: ALEJANDRA MARIA RODRIGUEZ BOTERO, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 43641637, en calidad de supervisor y/o interventor y LUIS FERNANDO OJALVO PRIETO, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 70050050, en calidad de representante legal de la empresa SOCIEDAD DE MEJORAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN con Nit 890904141, quienes han convenido elaborar la presente acta con el fin de recibir el primero y entregar el segundo los siguientes trabajos, obras, bienes y/o servicios objeto del contrato.

DESCRIPCION PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD
COMPONENTE 1. ESTRATEGIA DE DIVULGACION Y PROMOCIÓN CIENTIFICA MEDIANTE LA EDUCACIÓN, COMUNICACIÓN Y APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO ASOCIADO A ABEJAS, AVISPAS Y CARACOLES INVASORES EN EL VALLE DE ABURRÁ	Informe	DEMANDA
COMPONENTE 2.GESTIÓN DEL RIESGO PARA EL MANEJO INTEGRAL DE LAS ABEJAS Y AVISPAS EN EL VALLE DE ABURRÁ	Informe	DEMANDA
COMPONENTE 3.GESTIÓN DEL RIESGO PARA EL MANEJO DE LOS CARACOLES INVASORES Y LA SALUD AMBIENTAL	Informe	DEMANDA
Contratación equipo de trabajo	Informe	1

Verificado lo anterior por el supervisor y/o interventor, en constancia firman las personas que intervienen,

ALEJANDRA MARIA RODRIGUEZ BOTERO
Supervisor y/o Interventor

LUIS FERNANDO OJALVO PRIETO
Representante Legal o Contratista

Jefferson Bedoya Atehortúa.
Vo.Bo.Dirección Jurídica

Nota: El original de esta Acta se expide con destino al Archivo de La Entidad, expediente contractual No. **2024-187**